

BASES PROMOCIÓN “El As de los Miércoles 28-2024”

Organiza:
Gran Casino de Copiapó S.A.

1. Fundamentos

Gran Casino de Copiapó S.A y su Club de Jugadores Luckia Club, ofrece realizar un sorteo denominado “El As de los Miércoles 28-2024”. Dirigido a los Socios que utilicen su tarjeta Luckia Club en las Mesas de Black Jack. Los sorteos se realizarán en las jornadas de los días miércoles de cada semana en el periodo señalado en el numeral 5 de las presentes bases.

2. Objetivo

Premiar la preferencia y uso de la tarjeta Luckia Club.

3. Condiciones de Participación:

Podrán participar todas aquellas personas mayores de 18 años que entren a sala de juego y que sean socios activos de Luckia Club en cualquiera de sus categorías y que hayan utilizado su tarjeta en las Mesas de Black Jack, se considerara un ciclo los días lunes y martes de cada semana.

Los cupones se entregarán siempre que el Socio tenga la cuenta activa cumpliendo con las reglas de los *Términos y Condiciones del Programa de Beneficios Luckia Club 27-2017*.

Para participar en el sorteo, se debe tener la cuenta de Socio activa, si está bloqueada por incumplimiento de los *Términos y Condiciones del Programa de Beneficios Luckia Club 27-2017*, no podrá participar ni ceder su participación a un tercero. Tener la cuenta bloqueada el día del sorteo, anula todos los cupones que el socio haya depositado previamente.

4. Disposiciones generales

- a. La entrega de los cupones para participar en los sorteos será solo en la jornada del día lunes desde las 19:00 hasta a las 04:45 y lo mismo para los días martes.
- b. El Socio, cualquiera sea la categoría de club que pertenezca, podrá obtener un cupón para participar mediante las apuestas realizadas en las Mesas de Black Jack, para esto se entregará un (1) cupón por 100 puntos de canje acumulados los días lunes y lo mismo para los días martes, es decir que podrá tener como máximo el día miércoles cuando se realice el sorteo 2 cupones. Por lo tanto, el Socio Luckia Club, tendrá la responsabilidad de hacer entrega de la tarjeta Luckia Club cada vez que se siente a jugar en una mesa, cualquiera sea su categoría, para la acumulación de puntos.
- c. La entrega se realizará siempre que el Socio haya ingresado a Sala de Juegos pagando su entrada o con invitación. El cupón estará disponible cada lunes y martes mientras esté vigente la promoción y en ningún caso será acumulable para la jornada o semanas siguientes, por tanto, debe ser solicitado por el Socio en la jornada que realizó la visita a Sala de Juegos.
- d. El cupón generado por el Socio mediante su sesión de juegos en las mesas de Black Jack, debe ser solicitado por el mismo Socio presentando su tarjeta de membresía y cédula de identidad en el Módulo Luckia Club o Recepción Casino si no hubiese atención en el Módulo.
- e. Será de exclusiva responsabilidad del Socio Luckia Club solicitar la impresión de su cupón generado mediante sus apuestas en las mesas de Black Jack durante la jornada, excluyendo de toda responsabilidad a Luckia Club o Antay Casino & Hotel de la responsabilidad de esta gestión.



- f. Se debe entender por jornada el horario de funcionamiento de las mesas de Juegos desde su apertura hasta el cierre.
- g. Los cupones generados por el sistema tendrán la información necesaria del Socio para que pueda participar, por tanto, no deberá entregar o apuntar ningún otro dato. Será responsabilidad del Socio depositar el o los cupones en la tómbola o similar disponible para este sorteo.
- h. Se realizarán un (1) sorteo en la jornada de los días miércoles de cada semana para los Socios Luckia Club de las categorías vigentes, donde se extraerán cupones hasta completar 7 participantes que pasarán a jugar un mini torneo de Black Jack con un máximo total de \$300.000 a repartir por jornada en fichas promocionales, en las bases del torneo “**El As de los Miércoles 28-2024**” se especificara el desarrollo y mecánica del juego y cómo se repartirán los premios.
- i. Para realizar la promoción, se considerarán los siguientes elementos:
 - Fichas de escuela con valor ficticio.
 - Mesas de juegos con sus respectivos paños de black Jack, debidamente homologadas por la Superintendencia de Casinos de Juegos.
 - Mazos de cartas, debidamente homologadas por las Superintendencia de Casino y juegos.
 - Botón identificador o Marcador de partida.

Esta promoción se desarrollará en las instalaciones de Casino Antay, en las mesas de Black Jack N° 1,2 o 3 según disponibilidad de las mismas.

5. Lugar, fecha y vigencia de la promoción

La promoción se realizará en las dependencias de la Sala de Juego de Gran Casino de Copiapó S.A., ubicado en Avenida Los Carrera 2440, Copiapó, Chile.

La fecha de realización será los días:

miércoles 10, 17, 24 y 31 de julio de 2024
miércoles 7, 14, 21, y 28 de agosto de 2024
miércoles 4, 11, 18, y 25 de septiembre de 2024.

La vigencia de estos sorteos regirá desde las 19:00 horas del día lunes 8 de julio de 2024 con la entrega de los cupones, hasta la realización del último sorteo en la jornada del día miércoles 25 de septiembre de 2024.

La acumulación de puntos para el canje de cupones comenzará el día lunes 8 de julio de 2024, luego será en ciclos de dos días (lunes y martes de cada semana).

Todos los sorteos se realizarán los días miércoles a partir de las 23:00.

6. Publicidad de la promoción

Esta promoción podrá ser comunicada al público mediante gráficas y audio al interior de la Sala de Juegos Casino, página web, redes sociales, vía pública, radios, televisión, medios de prensa escrito y digital de cobertura local, nacional y/o internacional.



7. Comunicación de participantes, ganadores y premios.

Todos los clientes o usuarios, aceptan desde el momento que participan en esta promoción, la difusión de su imagen y premio, en los medios de comunicación que se estimen convenientes, pudiendo ser gráficas y audio al interior de la Sala de Juegos, página web, redes sociales, vía pública, radio, televisión, medios de prensa escrito y digital. Para tal efecto, autorizan también a esta empresa a la toma de fotografías, las que eventualmente podrían ser publicadas en los medios antes mencionados.

8. Restricciones de participación

Gran Casino de Copiapó S.A., deja expresa constancia que no podrán participar de la promoción los dependientes de la empresa o de las empresas relacionadas. Tampoco las personas descritas en los Artículos 10 y 15 de La Ley N° 19.995.

Personas menores de 18 años.

9. Modificación, suspensión o aplazamientos de las bases o promoción.

Notificación de bases de promociones del casino de juego y procedimientos anexos que inciden en ellas, y sus modificaciones, antes del inicio de la promoción, aplicar el procedimiento o implementar las modificaciones. Normativa 1) Compendio Libro 2do, Título III, Capítulo 8).

10. Contacto, informaciones y resolución de conflictos.

Cualquier duda, consulta, información requerida o resolución de conflictos, respecto a las bases de esta promoción, pueden ser dirigidas al Departamento de Marketing Casino, por medio del correo electrónico, telefónicamente al número 52 2234100 o a través de nuestra página web www.antaycasinohotel.cl

Luigi Giglio Riveros
Gerente General
Gran Casino de Copiapó S.A.